

## ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 1460/25

### AYUNTAMIENTO DE MUÑO GALINDO

#### ANUNCIO

El Pleno de este Ayuntamiento, en sesión ordinaria celebrada el día 19 de junio de 2025, adoptó acuerdo de aprobación provisional de la modificación de las siguientes Ordenanzas fiscales:

- TASA POR INSTALACIÓN DE PUESTOS, BARRACAS, CASETAS DE VENTA, BARRAS O RECINTOS DE BEBIDAS Y COMIDAS, ESPECTÁCULOS, ATRACCIONES E INDUSTRIAS CALLEJERAS Y AMBULANTES EN TERRENOS DE DOMINIO PÚBLICO LOCAL.
- TASA POR LIMPIEZA DE SOLARES

Se somete el expediente a información pública y audiencia a los interesados por el plazo de treinta días hábiles contados a partir del día siguiente al de la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, durante el cual podrán presentarse sugerencias y reclamaciones.

Lugar en que puede examinarse el expediente:

Secretaría del Ayuntamiento y en la sede electrónica de Muñogalindo, <https://munogalindo.sedelectronica.es>.

En el caso de que no se presenten reclamaciones o sugerencias durante el período de información pública, se entenderá aprobada definitivamente la ordenanza. De presentarse reclamaciones o sugerencias, deberán ser resueltas por el Pleno.

Muñogalindo, 24 de junio de 2025.

El Alcalde-Presidente, *Diego Pascual Gutiérrez*.